SECRETARÍA:	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO / COMISARIA DE FAMILIA**
FECHA INFORME:	**AGOSTO DE 2026**

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
N.º CONTRATO	**148 de Julio 04 de 2026**.				
CONTRATISTA	MARILIN DAYANNA BLANDÓN LÓPEZ				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL Y/O DESARROLLO FAMILIAR, PARA APOYAR FORTALECER Y ACOMPAÑAR A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS, HACIENDO PARTE DEL EQUIPO INTERDICISPLINARIO.				
VALOR: $	TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS $ 13.992.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	05 MESES Y 27 DÍAS	**FECHA DE INICIO**	JULIO 04 DE 2026	**FECHA TERMINACIÓN**	DICIEMBRE 31 DE 2026

DESARROLLO ACTIVIDADES CONTRATISTA

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y CONFORME AL CONTRATO	**ANÁLISIS**
ACTIVIDAD ES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Apoyar a la Comisaria de Familia en la realización de actividades encaminadas a la prevención y atención de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes promoviendo campañas cuando se requiera (Adjuntar evidencia).	Para este mes de agosto se adelantaron actividades encaminadas a la prevención y atención de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes desde el despacho de la Comisaria de Familia. En escuela de padres en la institución educativa la sagrada familia y en se socializo en el comercio del centro de Palestina.
2. Apoyar y adelantar las actuaciones de verificación de derechos; valoraciones socio familiares; atenciones e intervenciones que sean necesarias en los procesos administrativos de	Este mes de Agosto se apoyaron y adelantaron actuaciones de verificación de derechos, valoraciones socio familiares, atenciones e intervenciones que sean necesarias en los reportes que realicen al despacho de la Comisaria de Familia, ya

restablecimiento de derechos, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, sistema de responsabilidad penal de adolescentes y verificaciones de estado de cumplimiento de derechos a cargo de la Comisaría de Familia, en los términos de las Leyes 1098 de 2006 y 2126 de 2021 respectivamente	sean por Violencia Intrafamiliar, vulneración de derechos y verificaciones de Estado de Cumplimiento de Derechos a cargo de la Comisaria de Familia, en los términos de la Ley 1098 de 2006 y ley 2126 de 2021. Los documentos mencionados se encuentran en el archivo de la Comisaria de Familia, para efectos de la salvaguarda de los datos personales de los usuarios y por cumplimiento a la reserva legal que goza este tipo de documentos. Se adelantaron las siguientes verificaciones de derechos: Valoración social: J.J.P.J Valoración social: L.V.P.H Valoración social: D.G.S. Valoración social: S.M.S.V Valoración Social: D.C.V Valoración Social: M.A.C.S Valoración Social: M.A.O.M Valoración Social: A.A.C.J Valoración Social: W.G.O Valoración Social: M.D.C.B.R Valoración Social: M.R.G Valoración social: S.M.M Valoración social: S.J.R Valoración social: D.G.P Valoración social: M.E.B.C Valoración social: I.M.C

3. Realizar la valoración inicial socio familiar a la víctima de violencia intrafamiliar, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 y la ley 2126 de 2021 o la norma que la modifique o adicione	Durante el mes de Agosto se apoyó en la realizaron las valoraciones iniciales desde el área de social y familiar de las víctimas de violencia intrafamiliar, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 y la ley 2126 de 2021 o la norma que la modifique o adicione. L.V.P.H S.M.S.V
4. Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de los NNA y personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.	En el mes de Agosto se apoyó en la realización de todas las recomendaciones técnicas a la comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de los NNA y personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar. Los documentos se encuentran en el archivo de la Comisaria de Familia, para efectos de la salvaguarda de los datos personales de los usuarios y por cumplimiento a la reserva legal que goza este tipo de documentos.

5. Acompañar en la realización de visitas domiciliarias para el seguimiento y control de los casos que se adelantan en la Comisaría de Familia.	Para este mes de Agosto se apoyó en la realización de visitas domiciliarias para el seguimiento y control de los casos que se adelantan en la Comisaría de Familia. Los documentos se encuentran en el archivo de la Comisaria de Familia, para efectos de la salvaguarda de los datos personales de los usuarios y por cumplimiento a la reserva legal que goza este tipo de documentos.

6. Asesorar y acompañar los procesos extrajudiciales en cuanto a custodia, fijación de cuota alimentos, regulación de visitas, y las demás de resorte del despacho cuando sea requerido.	Durante el mes de Agosto el Despacho de la Comisaria de Familia NO se requirió mi acompañamiento como profesional en Desarrollo familiar en los procesos extrajudiciales en cuanto a custodia, fijación de cuota alimentos, regulación de visitas.
7. Apoyar en la realización de Despachos comisorios enviados por las Diferentes instituciones.	Durante el periodo del mes de Agosto se apoyó en la realización de despacho comisorios enviados por las diferentes Instituciones. M.D.C.B.R A.A.C.J W.G.O

8. acompañar la consecución de estudios de caso que se adelanten en el despacho de la comisaria de familia levantando el acta respectiva.	Para este mes de Agosto no se adelantó la consecución de estudio de caso desde este despacho de la Comisaria de Familia con el fin de dar garantía a la integridad de los NNA.
9. Practicar pruebas que el comisario o comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes.	Para este mes de agosto no se requirió por parte de la comisaria de familia practicar pruebas.
10. Aplicar la valoración de riesgo por violencia intrafamiliar cuando aplique.	Este mes de agosto se atendieron y se aplicaron dos valoraciones de riesgo por violencia en el contexto familiar. L.V.P.H S.M.S.V

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MARILIN DAYANNA BLANDÓN LÓPEZ** **Profesional en Desarrollo Familiar.**
FIRMA	Marilyn Blandón López

ANEXO FOTOGRAFICO:

		

		
		